

# INCLUSIÓN

*Propuestas de  
Educación Inclusiva*



**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA



# INCLUSIÓN

*Propuestas de Educación Inclusiva*



#### DIRECTIVOS

*Adriano Muñoz Barrera*  
**Rector**

*Isabel Quintero Uribe*  
**Secretaria General**

*María Eulalia Buenahora Ochoa*  
**Vicerrectora Académica**

*Myriam Lucía Sánchez Gutiérrez*  
**Vicerrectora Administrativa y Financiera**

*Claudia Viviana Sánchez Serna*  
Directora Jurídica

*José del Carmen Correa Alfonso*  
Director de Planeación Institucional

*Edilson Martínez Clavijo*  
Director de Sistemas y Tecnología

*Isabel Quintero Uribe*  
Directora de Control Interno Disciplinario  
(Funciones adscritas)

*Ruth Patricia Rico Rico*  
Directora de Proyectos Especiales  
y Relaciones Interinstitucionales

*Carolina Gómez Fontecha*  
Directora de Control Interno

*Carolina Melo Rodríguez*  
Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones

*María Margarita Moya González*  
Directora de Bienestar Universitario

*Víctor Hugo Londoño Aguirre*  
Director de Interacción Social Universitaria  
Director de Autoevaluación y Acreditación

*José Zacarías Mayorga Sánchez*  
Director de Investigación Universitaria

*Luz Ángela Gil Chaves*  
Directora de Posgrados

*Adriana del Carmen Morales Funez*  
Directora Financiera

*Luz Etelvina Lozano Soto*  
Directora de Talento Humano

*Ricardo Andrés Jiménez Nieto*  
Director de Bienes y Servicios

## FACULTADES

*Félix Gregorio Rojas Bohórquez*  
Decano de la Facultad de Ciencias  
Administrativas, Económicas y Contables

*Vilma Moreno Melo*  
Decana de la Facultad de Ciencias  
Agropecuarias

*Pedro Nel Quintero Turriago*  
Decano de la Facultad de Ciencias del Deporte  
y la Educación Física

*Aura Esther Álvarez Lara*  
Decana de la Facultad de Educación

*Wilson Joven Sarria*  
Decano de la Facultad de Ingeniería

*María Eulalia Buenahora Ochoa*  
Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud  
(Funciones adscritas)

*Darwin Andrés Díaz Gómez*  
Decano de la Facultad de Ciencias Sociales,  
Humanidades y Ciencias Políticas (Funciones  
adscritas)

## DIRECCIONES ADMINISTRATIVAS

*Juan Carlos Méndez Forero*  
Director Administrativo  
de la Seccional Girardot

*Miguel Alejandro Flechas Montaña*  
Director Administrativo  
de la Seccional Ubaté

*Carlos Fernando Gómez Ramírez*  
Director Administrativo  
de la Extensión Facatativá

*Fabio Julio Gil Sanabria*  
Director Administrativo  
de la Extensión Soacha

*Juan Carlos Torres Sandoval*  
Director Administrativo  
de la Extensión Zipaquirá  
Director Administrativo  
de la Extensión Chía  
(Funciones adscritas)

# CONTENIDO



Presentación.....	9
El Árbol de la Inclusión .....	13
Nuestras raíces .....	17
El tallo: nuestra estructura y soporte .....	23
Las ramas. Prácticas de educación inclusiva .....	29
Las hojas.....	33
El bosque.....	41
¿Cómo plantar la semilla del Árbol de la Inclusión?.....	45
Biblioteca de referencias .....	51

*“Tenemos pues una oportunidad única de colaborar entre distintos sectores para hacer realidad el propósito de la Educación para Todos: lograr unas sociedades pacíficas, justas e igualitarias. Solo podremos construir un mundo donde haya igualdad entre las personas si la educación también transmite universalmente este mensaje”.*

**PHUMZILE MIAMBO-NGCUKA**

*Directora Ejecutiva de ONU Mujeres  
y Secretaria General Adjunta de las Naciones Unidas*

*Declaración de Incheon y Marco de Acción  
para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4*

© Universidad de Cundinamarca, 2020.

*Primera edición:* abril de 2020.

Reservados todos los derechos. No se permite la reproducción total o parcial de esta obra ni su incorporación a un sistema informático ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio (electrónico, mecánico, fotocopia, grabación u otros) sin la autorización previa y por escrito de los titulares del copyright.

Esta cartilla fue elaborada en el marco del Contrato F-OCS N.° 308 DE 2019  
*Diseño y Diagramación:* Proyectos & Consultorías RC SAS (Diana Guayara V.)  
*Autora de la cartilla:* Lucía Beatriz Pfizenmaier Sepulveda, Consultora de ProyConsult.  
*Consultor Contrato F-OCS N.° 308 DE 2019:* Juan Pablo González Contreras.  
*Edición:* Proyectos & Consultorías RC SAS  
Carrera 50 n.° 56B-76, oficina 301  
PBX: (57) (1) 4575551 / 4575552  
Bogotá, D.C., - Colombia

Printed in Colombia.

# PRESENTACIÓN



**B**ienvenidas y bienvenidos a la *Cartilla de Inclusión* de la Universidad de Cundinamarca. Una guía de fortalecimiento pedagógico que busca generar, afianzar y dar continuidad a las prácticas transversales institucionales relacionadas con la participación, la diversidad, la interculturalidad, la equidad, la calidad y la pertinencia, en el marco de nuestra apuesta por la educación inclusiva y el desarrollo integral regional desde cada una de nuestras sedes.

En términos generales, **entendemos la inclusión como la superación de todas las formas de exclusión social**, entre las cuales se encuentran la discriminación individual o social, la negación de la libertad de movimiento (físico o simbólico) entre diferentes esferas de la sociedad, así como la existencia de leyes que, al ser implementadas, restringen la libertad para participar en procesos de intercambio social (Rawal, 2008). En este sentido, y como Institución de Educación Superior Pública en Colombia, la Universidad de Cundinamarca decide aportar a la superación de tales barreras, precisamente mediante el ejercicio de la educación misma, es decir, desde la implementación del enfoque de la educación inclusiva, como un proceso dinámico, conceptual, experiencial, experimental, diverso, contextual, colectivo y funcional que lleva a la construcción y a la transformación de las realidades.

En el texto institucional que ofrece los lineamientos de la Universidad relacionados con este tema, denominado *“Política de Educación Inclusiva Generación siglo XXI”*, hemos definido la **educación inclusiva** como *“todos aquellos procesos que permitan y propendan hacia la inclusión social, a partir del cual se garantiza a TODAS las personas el goce efectivo de sus derechos como parte activa de la comunidad universitaria de la Universidad de Cundinamarca”*. Esta propuesta también se ilustra en otros documentos, como es el *Plan Estratégico 2016-2026 ‘Disoñando la Universidad que queremos’*, convirtiendo a la educación inclusiva en un eje transversal de nuestro proyecto educativo.

Esta propuesta nos plantea nuevos retos. Cuando hablamos de educación inclusiva en la Universidad, nos referimos precisamente a crear las condiciones para garantizar una educación superior para todas y para todos. Una que identifique la pluralidad de la sociedad en la cual estamos inmersos y que facilite los recursos para potenciar esa pluralidad en el marco de las aulas “normales” y la investigación. Sin embargo, este supuesto implica *una reforma estructural del sistema educativo, confrontándonos con los presupuestos del paradigma de la integración educativa, con el cual se venían trabajando los temas relacionados a la diversidad*.

Con el fin de contextualizar, es importante mencionar que el paradigma de la integración se basaba en la normalización de la vida de las y los alumnos con necesidades educativas especiales, para quienes se habilitaban determinados apoyos, recursos y profesionales específicos. Propuso, además, la adaptación curricular como medida de superación de las diferencias esta población, suponiendo, conceptualmente, la existencia de una anterior separación o segregación (Divulgación Dinámica, 2017). Este enfoque buscaba ampliar el acceso a la educación de la población, a partir del reconocimiento de la “diferencia” como una limitante hacia el ejercicio “normal” del proceso de enseñanza y de construcción del conocimiento. En ese sentido, la integración definía aspectos de trabajo con la diversidad, relacionados exclusivamente a las discapacidades físicas y cognitivas; creaba aulas y asignaturas independientes al resto de la comunidad académica, y asignaba responsables muy concretos para su implementación.

En contraposición, el **paradigma de la educación inclusiva** rompe con el enfoque binario de la integración, que concebía una división muy marcada entre las habilidades “normales” y no “normales” de las y los individuos, para acceder a la educación. Por el contrario, este nuevo enfoque reconoce que no existen las habilidades “normales” sino que *existe la DIFERENCIA, enfatizando en el hecho de que TODAS y TODOS somos diferentes y que tenemos así, diferentes formas de aprender y de expresar nuestro conocimiento*. Y esta diferencia puede estar relacionada con temas tan diversos como nuestro género, nuestra identidad sexual, nuestra raza, nuestras creencias religiosas y espirituales, nuestro lugar de procedencia, la forma en que funciona nuestro cuerpo, nuestros ingresos o, simplemente, nuestra historia de vida. Sin importar cuál sea su origen, esta pluralidad de diferencias debe ser atendida y reconocida de manera EQUITATIVA, tanto en el aula como en las actividades articuladas a la experiencia universitaria.

La propuesta de la educación inclusiva también hace énfasis en que *la responsabilidad de los procesos educativos integrales debe ser compartida*, desdibujando las figuras de experticia que, desde la integración, manejaban un grupo determinado de personas de manera particular. En nuestro caso, por ejemplo, *las y los estudiantes son identificados como elementos activos en la vivencia de la inclusión y la diversidad*, propiciando escenarios de discusión en los cuales se reconozca su visión de mundo y la forma en la cual se relacionan con las y los otros. Estos ejercicios facilitan las apuestas de construcción colectiva, donde el conocimiento se genera a partir de las diferentes aproximaciones teóricas y prácticas de cada una y cada uno de los integrantes de los espacios académicos existentes. De esta forma, el rol del docente se concibe desde un marco de orientación temática y desde la relevancia subyacente a la articulación de posicionamientos disímiles donde, además, se facilitan los recursos necesarios (de infraestructura, de pedagogía o de comunicación), para garantizar la participación activa de las y los alumnos al interior de las aulas ordinarias. El aula se convierte, entonces, en un escenario de reconocimiento mutuo, de respeto y de valoración por la diferencia, donde no existen las verdades absolutas, sino un interés genuino por afianzar la noción de pluralidad en nuestra interacción con el mundo.

En el siguiente cuadro, se resumen algunas de las diferencias más concretas entre los dos enfoques. Consideramos de vital importancia compartir esta información con la totalidad

de la comunidad académica, con el fin de facilitar la implementación de nuevas lógicas, de nuevas instancias de trabajo colectivo, aclarar dudas y comenzar a trazar caminos articulados que tengan como bandera, los principios metodológicos de la inclusión.

Diferencias principales entre los enfoques de integración e inclusión	
Enfoque de integración	Enfoque de la inclusión
Se centra en el alumno	Se centra en el aula
Se asigna un especialista al alumno	Tiene en cuenta los factores de cada una y cada uno de los alumnos
Se basa en un diagnóstico	Busca resolver problemas de manera colaborativa
Se elabora un programa individual	Se construyen estrategias pedagógicas con y para el profesorado
Se ubica al alumno en programas especializados	Apoyo en el aula ordinaria

Fuente: Gine i Gine (2001).

Ahora viene una pregunta. Teniendo en cuenta este contexto: ¿cómo podemos garantizar que todas nuestras acciones vayan encaminadas hacia el fortalecimiento de la educación inclusiva, y hacia la apropiación y la vivencia de la inclusión en la Universidad? Dar inicio a esa discusión es precisamente el objetivo que se plantea en esta cartilla. En las siguientes páginas hemos realizado una compilación de los términos más significativos en torno a la temática, hemos identificado una serie de actividades concretas para facilitar su implementación y hemos incluido algunas experiencias nacionales e internacionales, que ya comienzan a dar resultados cuantificables en torno al acceso equitativo a la educación superior y a la retención estudiantil, abrigadas, particularmente, bajo la sombra del paradigma de la inclusión.

Al explicar nuestro enfoque de la educación inclusiva, comenzamos asumiéndola como un sistema que se ejemplifica bajo la metáfora de “El árbol de la inclusión”. De esta forma, la caracterización de cada uno de sus elementos se convierte en el hilo conductor, que da origen a la intencionalidad pedagógica en cada una de las secciones. En ellas podrás encontrar, como ya lo habíamos mencionado, tanto actividades concretas como el significado detallado de los conceptos estratégicos a los cuales hemos hecho referencia durante la presentación de la temática. También hemos realizado una descripción pragmática de las seis (6) características de la educación inclusiva (la participación, la diversidad, la interculturalidad, la equidad, la calidad y la pertinencia), para que tengas la posibilidad de vivenciarlas en cada uno de los contextos universitarios y las adaptes según tu rol en esta comunidad.

Por último, la cartilla cuenta con una sección dedicada, exclusivamente, a compartir algunas referencias bibliográficas que podrán ser de gran utilidad para darle continuidad y sostenibilidad al proceso. Es importante anotar que esta es una discusión que no se agota





o se limita a las propuestas que hemos incluido en esta cartilla. La educación inclusiva es, en sí misma, una apuesta dinámica y política que responde a las necesidades de los contextos, aquellos que se modifican constantemente por un sinnúmero de factores. Por esta razón, resaltamos la importancia de acercarse a esos estudios de investigación, a discutirlos en grupo, a modificar las variables y los indicadores que en ellos se puedan encontrar y a analizarlos a la luz de las realidades regionales. Es decir, a realizar un análisis crítico de estas propuestas en función de la construcción colectiva.

La Universidad de Cundinamarca reitera su compromiso con la construcción de la paz en Colombia, mediante la formación de hombres y mujeres que asuman la inclusión como un proyecto de vida y en el cual la educación se convierte en el motor de la transformación social. En esta apuesta cabemos todas y todos, y será nuestro espíritu el que lo materialice y lo sostenga en el tiempo.

## EL ÁRBOL DE LA INCLUSIÓN



## Nuestro árbol

**E**l **Árbol de la Inclusión** representa la apuesta de la Universidad de Cundinamarca por la educación inclusiva. Es una invitación a considerar nuestro proyecto educativo como un sistema, en el cual cada uno de sus elementos contribuye equitativamente al funcionamiento de una dinámica específica: hacer de la comunidad académica *un conjunto de seres humanos integrales, responsables y solidarios*. Es, además, una propuesta conceptual innovadora que incorpora nuestro compromiso con *la construcción autónoma de los proyectos de vida* de cada una y cada uno de nuestros estudiantes, en armonía con el desarrollo de la región y la diversidad de sus pobladores.

Nuestro sistema se compone de los siguientes elementos: **el enfoque de derechos, la comunidad académica, las seis (6) características de la educación inclusiva y nuestras políticas institucionales**, representados en las raíces, el tronco, las ramas y las hojas, respectivamente. Así, **el fruto** que emana de nuestro árbol es, por supuesto, la gente. Hombres y mujeres que se empoderan a través del reconocimiento de los derechos individuales y colectivos; que aportan constructivamente a diferentes procesos de toma de decisiones; que identifican e interactúan con la multiplicidad de culturas presentes en nuestra sociedad y que utilizan sus conocimientos y habilidades para construir escenarios de paz.

**Las raíces** representan nuestro fundamento, aquello que nos arraiga al suelo, a los contextos, a la región, y que nutre constantemente a la totalidad de los elementos existentes en nuestro sistema. Así como un árbol se seca sin sus raíces, nuestro sistema no podría existir sin la base jurídica que garantiza *la equidad, el respeto, la protección y la dignidad de cada individuo*. En este caso, el derecho constitucional a la igualdad y a la educación.

En **el tallo** encontramos nuestra estructura, soporte y mayor fortaleza: *la comunidad académica de la Universidad de Cundinamarca*. Un conjunto de personas que trabajan articuladamente por “formar un sujeto libre, que se explique en el otro y en la naturaleza, que, a través del diálogo y la construcción, como ideal regulativo, forja su identidad y desarrollo personal, se apropia del contexto local y ancestral y actúa como persona transhumana que transforma la realidad” (Universidad de Cundinamarca, 2019). Cada instancia organizacional, cada procedimiento administrativo y cada ejercicio curricular lleva consigo esta consigna, que se materializa en *un compromiso que nos fortalece*. Sin esta estructura central, ninguna iniciativa podría materializarse ni transmitir la importancia de la inclusión en nuestro proyecto educativo.

En la parte más alta de nuestro árbol encontramos **las ramas** como una serie de extensiones que van creciendo paralelamente, pero a su manera. Aunque cada una de ellas está constituida por la misma estructura, *sus productos emanan de manera diferente*. Es por esta razón que hemos ubicado a las características de la educación inclusiva (*participación, diversidad, interculturalidad, equidad, calidad y pertinencia*) en este elemento del sistema. Ellas se nutren desde el enfoque de derechos y crecen a partir del soporte que genera la comunidad académica. Además, son naturalmente el sostén de las *políticas institucionales, nuestras hojas*. Aquellas que vienen con los contextos y que se adaptan, igual que en las estaciones, a *las necesidades e intereses de su entorno*. Sin embargo, aquí anotamos una pequeña distancia de nuestra metáfora cuando consideramos la fragilidad de las hojas de los árboles en la naturaleza. Nuestras políticas institucionales, de hecho, *nos fortalecen y enaltecen, al ser producto de los consensos y la construcción colectiva*.

Esta es, en síntesis, la conformación de nuestro árbol y de nuestro sistema. Vale la pena anotar que *ninguno de sus elementos es excluyente del otro y que, en ocasiones, el orden de los procesos nos sorprende*. Al fin y al cabo, *es una estructura orgánica y vital*, que además forma parte de otros sistemas los cuales, a su vez, van cambiando. Es por esta razón que el análisis nunca termina, que seguiremos creciendo. Que las raíces continuarán expandiéndose y nutriéndose de nuevos enfoques, que los elementos del tallo, aunque varíen, nos seguirán sosteniendo, y que podamos ver algunas ramas rotas y otras nuevas. Sin embargo, confiamos plenamente en que los frutos del árbol que hoy hemos constituido llevan consigo las semillas para una nueva sociedad...

*... una más equitativa, en la cual la educación potencie las particularidades individuales en la construcción de una paz sostenible.*

**Las ramas**

Nuestra conexión directa con la vivencia de la educación inclusiva –la participación, la diversidad, la interculturalidad, la equidad, la calidad y la pertinencia–.

**Las hojas**

Nuestras políticas institucionales, nuestras acciones colectivas e individuales.

**El fruto**

Nuestro trabajo colectivo: ciudadanas y ciudadanos del mundo, integrales, responsables y solidarios.

**El tallo**

Nuestra estructura y soporte: la comunidad académica - Somos Universidad de Cundinamarca.

**Nuestras raíces**

El enfoque de derechos.

# NUESTRAS RAÍCES



## El enfoque de derechos

“El enfoque de derechos procura construir un orden centrado en la creación de relaciones sociales basadas en el reconocimiento y respeto mutuo y en la transparencia, de modo que la satisfacción de las necesidades materiales y subjetivas de todas las personas y colectividades, sin excepción alguna, constituya una obligación jurídica y social”.

LUDWIG GUENDEL

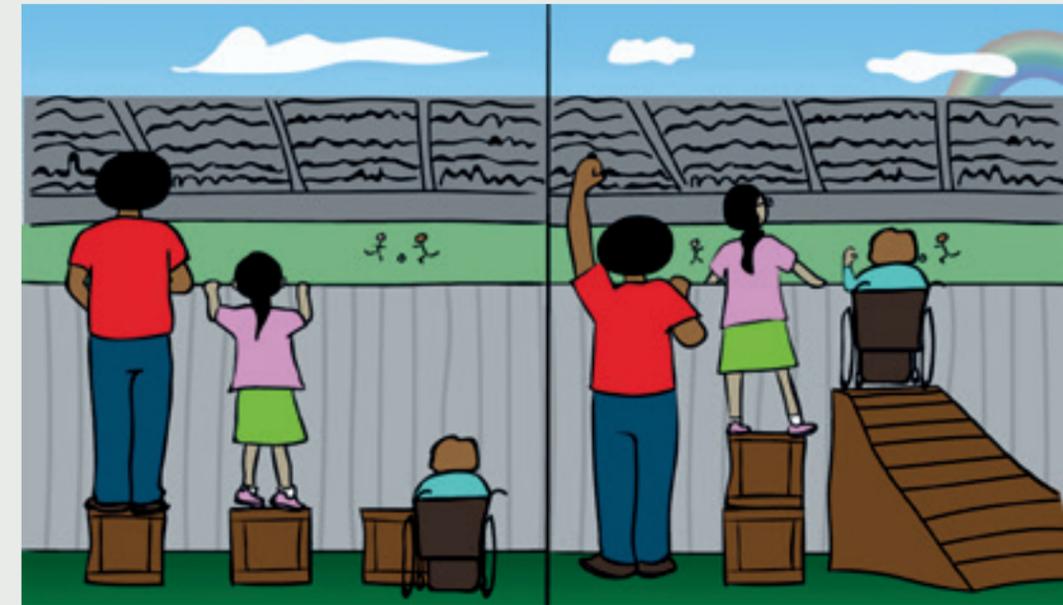
El enfoque de derechos nos remite al debate entre el concepto de igualdad y el concepto de equidad, para resolverlo desde un postulado simple pero contundente: **todas y todos somos iguales ante la ley**. Merecemos el mismo nivel de respeto y de autonomía para crear nuestros proyectos de vida, así como de acceso a las condiciones básicas para alcanzar nuestros objetivos. Para que esto suceda, las normas existentes nos plantean las obligaciones que tienen las autoridades, la responsabilidad de cada una y cada uno de los miembros de la sociedad, y los límites que se dibujan entre aquello que podemos hacer o no hacer, para no perjudicar la existencia y calidad de vida de otras personas.

Sin embargo, no todos los caminos de autorrealización son iguales y las necesidades que cada quien tiene también pueden llegar a ser completamente diferentes. Es por esta razón que las normas priorizan una serie de grupos, en los cuales se han identificado algunos factores de riesgo que tienden a la exclusión y, por ende, a la vulneración de sus derechos. Por tanto, dar a cada quien lo que necesita es aquello que denominamos **equidad** y ser **iguales** ante la ley plantea que, sin importar las circunstancias, todas y todos seremos portadores de esa posibilidad.

La Constitución Política de Colombia ampara el derecho a la educación como un derecho fundamental y reconoce, a la vez, que la ruta de acceso no puede ser la misma para todos. Para tal efecto, estipula la obligación de articular las particularidades poblacionales a este tipo de servicio social y a los contextos locales, regionales y departamentales, según sea el caso.

La Universidad de Cundinamarca hace eco a este llamado y nutre su política de educación superior inclusiva, con el marco jurídico nacional existente en torno al acceso a la educación. En el documento denominado “*Política de Educación Inclusiva Generación siglo XXI*”, hacemos referencia a cada una de estas leyes y a los grupos priorizados de especial protección. En este sentido, nuestro mayor arraigo a la temática se concentra en los Lineamientos de Educación Superior Inclusiva del Ministerio de Educación Nacional, establecidos en el 2015.

## Pausa para la reflexión...



¿Cómo podríamos analizar estas imágenes, según el enfoque de derechos?

## Actividad

## Ejercicio de pensamiento crítico

El campo de la literatura nos ofrece múltiples oportunidades para el análisis y la reflexión crítica.

El siguiente ejercicio tiene la intención de sensibilizar a las y los participantes en torno a las dinámicas por abuso de poder que se pueden presentar, al momento de no incorporar el enfoque de derechos en los procesos de toma de decisiones.

A continuación, se presenta un fragmento del texto *Historia del Rey que hacía Desiertos*, escrito por el Nobel de Literatura portugués, José Saramago. Utilizando este micro-cuento, proponemos el desarrollo de la siguiente actividad:

1. Leer detenidamente el texto de la historia.
2. Establecer dos (2) a cinco (5) minutos de trabajo personal, para que las y los participantes escriban en una hoja sus primeras impresiones.
3. Abrir el espacio para la discusión. Si alguien quiere compartir en público, es el momento perfecto para hacerlo. Si no hay intención para la participación, sugerimos continuar con el siguiente punto del ejercicio.
4. En grupos pequeños, responder las siguientes preguntas:
  - (a) ¿Cómo podrías describir el reino en el cual sucede la historia?, ¿Cómo te lo imaginas?
  - (b) ¿Existe el enfoque de derechos para tomar decisiones? Justificar tu respuesta.
  - (c) ¿Quiénes son sujetos de derechos en la historia?
5. Reescribir la historia en términos de Enfoque de Derechos ... Asumir que empieza de la misma manera, pero se incorporan aspectos normativos para transformar esa realidad.

*Historia del rey que hacía desiertos*

(fragmento)

JOSÉ SARAMAGO

Érase una vez un rey que había nacido con un defecto en el corazón y que vivía en un gran palacio –como suelen ser siempre los palacios de los reyes–, cercado por desiertos por todos los lados menos por uno. Siguiendo el gusto que le imponía el defecto con que había venido al mundo, mandó arrasar todos los campos de alrededor, de tal modo que, asomado por la ventana de su cuarto, solo podía ver desolación y ruinas hasta el fin y el fondo del horizonte.

*Y quien esto lea y no lo cuente,  
en ceniza muerta se convertirá.*

Sin embargo, un día el rey se levantó con hambre de más desiertos y se acordó del huerto que un poeta de la corte, adulador como un perrillo faldero, había comparado con un espino que picara la rosa que, a su vez, era el palacio del monarca. Dio, pues, el soberano la vuelta a la real morada, llevando tras él a los cortesanos y a los ejecutores de sus justicias, y fue a mirar el torvo muro blanco del vergel y las ramas de los árboles que allí habían crecido. Se pasmó el rey ante su propia indolencia al consentir semejante escándalo y dio unas cuantas órdenes a sus criados. Saltaron estos el muro con gran alarido de voces y serruchos y cortaron las copas que sobresalían.

*Y quien esto lea y no lo cuente,  
en ceniza muerta se convertirá.*

Por los espacios que los árboles dejaban, pudo ver el rey el final del horizonte, pero temió que, de repente, crecieran las ramas y acabaran arrancándole los ojos, así que dio más órdenes y una multitud de hombres se lanzó al vergel para arrancar de raíz todos aquellos árboles y quemarlos allí mismo. El fuego acabó con los planteles y se dice que, por este motivo, la corte decidió organizar un baile, que el rey abrió solo, sin pareja, como queda dicho, el rey tenía un defecto en el corazón.

*Y quien esto lea y no lo cuente,  
en ceniza muerta se convertirá.*

El rey, cansado, fue a sentarse en el trono de recorrer las calles y concedió besamanos, mientras miraba con el ceño fruncido la casa y las campánulas azules. Dio una nueva orden a gritos y, de inmediato, ya no hubo ni casa, ni campánulas azules, ni nada a no ser desierto.

*Y quien esto lea y no lo cuente,  
en ceniza muerta se convertirá.*

Para el malvado corazón del rey, el mundo había llegado, al fin, a la perfección. El soberano se disponía ya a volver, feliz, a su palacio, cuando de los escombros de la casa salió una figura que empezó a andar sobre las cenizas de los árboles. Era quizá el dueño de la casa, el que cultivaba aquella tierra, el que levantaba las espigas. Y cuando este hombre andaba, le tapaba la vista al rey, acercándole el horizonte hasta el palacio, como si lo fuera a sofocar.

*Y quien esto lea y no lo cuente,  
en ceniza muerta se convertirá.*

Entonces el rey sacó la espada y, frente de los cortesanos, avanzó hacia el hombre. Cayeron sobre él y, sujetándolo de brazos y piernas, en medio de la confusión solo se veía la espada del rey subir y bajar hasta que el hombre desapareció, quedando en su lugar un gran charco de sangre. Este fue el último desierto que hizo el rey: durante la noche, la sangre fue avanzando y rodeó el palacio como un anillo; a la noche siguiente, el anillo se hizo más ancho y cada vez más, hasta el fin y el fondo del horizonte. Sobre este mar hay quien dice que vendrán navegando un día barcos cargados de hombres y semillas, pero también hay quien dice que, cuando la tierra acabe de beber la sangre, ya no será posible rehacer ningún desierto sobre ella.

## Objetivos

- ☑ Sensibilizar a las y los participantes en torno al abuso del poder.
- ☑ Ampliar el concepto de Sujeto de Derechos, teniendo en cuenta que todas y todos *somos sujetos de derechos*. ¿Podríamos pensar en el Medio Ambiente como sujeto de derechos?
- ☑ Reconocer la capacidad que tiene la iniciativa ciudadana y la normatividad para transformar las realidades.
- ☑ Asumir el enfoque de derechos desde la cotidianidad. Hacer este tipo de análisis desde un cuento, nos permite identificar escenarios más cercanos a nuestras rutinas.
- ☑ Fomentar la participación, la creatividad y la responsabilidad social.
- ☑ Identificar la diversidad de posiciones en torno al significado de poder, a los derechos y a la construcción colectiva.

# EL TALLO: NUESTRA ESTRUCTURA Y SOPORTE



## La comunidad académica: somos Universidad de Cundinamarca

*“La comunidad es una forma de agrupamiento humano que, aun con enormes diferencias entre sí, se encuentran alrededor de ciertos puntos coincidentes, entre los que sobresalen la utilización común de la tierra y/o el agua, instancias de trabajo compartido en algunos momentos del año o en ciertas situaciones vitales y la pertenencia a un mismo grupo lingüístico”.*

GABRIEL LICEAGA

La palabra **comunidad** la escuchamos con alguna frecuencia. Generalmente se utiliza para identificar un grupo de personas que comparten un vínculo, un interés, una idea o simplemente un espacio físico. Inclusive, se podría afirmar que es una forma sencilla de agrupar nominalmente a la población, desde sus generalidades. Así mismo, cada vez que se utiliza este término, nos podemos imaginar un sinnúmero de posibilidades en torno a aquello que identificaría a esas personas como un grupo: desde su lugar de nacimiento, sus afiliaciones deportivas, el idioma que utilizan, su nivel de estudios o sus preferencias políticas. Algunas de estas características son hechos concretos o escenarios preconcebidos al individuo (por ejemplo, su lugar de nacimiento o su lengua materna). Otros, sin embargo, implican una participación activa y consciente de la persona a partir de un sentido de pertenencia, es decir, desde una noción de encuentro con el otro y el reconocimiento de una identidad compartida.

En este marco de acción es importante anotar que cada persona desarrolla, a lo largo de su vida, diferentes sentidos de pertenencia y por tal motivo puede hacer parte de varias comunidades, simultáneamente, o modificar su vinculación con los años según el contexto, sus intereses y necesidades. En ese sentido, las comunidades son tan dinámicas como el ser humano. Nuestra capacidad de agencia podrá determinar hasta qué punto decidimos actuar en ciertos escenarios, compartir nuestros proyectos de vida con otras y otros, y cuidar nuestro entorno colectivamente.

La comunidad académica de la Universidad de Cundinamarca está compuesta por todas aquellas personas que se encuentran vinculadas activamente a la institución, es decir, estudiantes, graduadas y graduados, docentes y personal administrativo. Este grupo de personas comparten instancias propias y colectivas para el funcionamiento de la entidad y para el proceso de toma de decisiones (Resolución n.º 064, “por la cual se determinan las funciones de cada una de las áreas establecidas en el artículo 1º



del Acuerdo No. 008 de 2012, que modificó el artículo 5º del Estatuto Orgánico de la Universidad de Cundinamarca”).

El vínculo que nos une es nuestro compromiso activo por formar seres humanos integrales, responsables y solidarios. Nos identificamos a partir de la implementación del Modelo Educativo Transmoderno (MEDIT) que busca educar para la vida, al fomentar el ejercicio de un pensamiento complejo, capaz de decodificar y recodificar el entramado del mundo actual. Este vínculo en acción se convierte, precisamente, en el soporte estructural necesario para afianzar, orgánicamente, las prácticas correspondientes al enfoque de la **educación inclusiva** en nuestra institución.

En este punto queremos hacer especial énfasis en que nuestra apuesta se orienta a la formación integral de las y los estudiantes, y la visión de mundo que ofrece el MEDIT implica la generación de liderazgos positivos que sustenten su accionar en los presupuestos básicos de la inclusión social. Hombres y mujeres que lideren su vida personal y colectiva en términos de cuidado y autocuidado, la responsabilidad social y ambiental, y la participación crítica y propositiva. Un grupo de personas así, fortalecen sus vínculos para la transformación constante de su entorno. Una comunidad así, es una comunidad de paz.



## Pausa para la reflexión...



El espacio en blanco es una representación de una fotografía que tú acabas de tomar. En ella aparece una imagen exacta de aquello que identificas como una *comunidad*.

**Utiliza el espacio para revelar esta imagen. ¿A qué le tomaste una foto? Puedes utilizar una narración, un dibujo o pegar una fotografía. ¿Cuál es el vínculo que los une?**

*Retos de construcción colectiva***De la guerra a la universidad**

*Comunidades en conflicto que transitan a las comunidades académicas*

**E**n un informe relacionado con el proceso de paz, la Revista *Semana* informó que se graduaron como bachilleres 85 guerrilleros de las FARC en el Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación (ETCR) llamado Martín Villa –ubicado en la vereda Filipinas, del departamento de Arauca–, el 18 de diciembre de 2017. Como este, hay muchos más ejemplos de hombres y mujeres que desertaron las filas de los grupos armados ilegales y ahora empiezan a organizar sus proyectos de vida desde el acceso a la educación.

Sobre el tema, el ex comandante guerrillero Alfonso López Méndez, alias “Efrén Arboleda” comentó que la apuesta por la educación es uno de los puntos más importantes del acuerdo de paz. “Una vez firmados los acuerdos, iniciamos el proyecto de validación de bachillerato con más de 400 excombatientes, en improvisadas aulas bajo los árboles y la inclemencia del clima. Vencimos todas las dificultades y hoy, con orgullo, nos graduamos un primer grupo. El año entrante se graduarán los demás. Desafortunadamente, no ocurrió lo mismo con otros que, vencidos por el incumplimiento de lo pactado en La Habana, se retiraron del estudio”.

El ex guerrillero añadió que en el ETCR de Filipinas planean construir el octavo municipio del departamento de Arauca y una ciudadela universitaria, para la cual ya hay diseños y un proyecto formulado. “La ciudadela universitaria se convertirá en la posibilidad real del sueño de muchos araucanos de bajos recursos de ser profesionales. Será un centro de capacitación y desarrollo para las futuras generaciones del departamento” (*Semana*, 2017).

Este nuevo contexto nos invita a reflexionar en torno a las siguientes preguntas: **¿Cuál debe ser el rol de la educación superior, en el marco de un escenario de postconflicto en Colombia?, ¿Cómo estamos abordando los procesos de reintegración desde las instituciones educativas?**

Con el fin de aportar elementos de análisis a la discusión, el Ministerio de Educación Nacional ha identificado tres (3) tipos de barreras existentes para el acceso equitativo a la educación superior, así como para la retención estudiantil de la población que se ha venido reinsertando a la sociedad civil, desde la firma de los Acuerdos de Paz en el 2015.

Estas barreras son:

 **De acceso:** estigmatización social de esta población por parte de la sociedad, en general, y de la comunidad universitaria, en particular; deficiencias en competencias generales y específicas que faciliten el acceso a la educación superior e insuficiencia de propuestas académicas relacionadas con un eventual escenario de posconflicto y reconciliación, que promuevan el acceso de la población al sistema de educación superior.

-  **De permanencia:** dificultades de adaptación a la vida universitaria y a los espacios de sociabilidad con la comunidad académica; falta de capacitación de docentes y de recursos pedagógicos adicionales.
-  **De graduación:** dificultad de inserción del desmovilizado en el mercado laboral.

Teniendo en cuenta que “la Ley General de Educación en su capítulo 5 (artículos 68 al 71) concibe la educación para la rehabilitación social como parte integrante del servicio educativo en sus diferentes niveles de formación-educación formal, no formal e informal (...) a través de métodos didácticos, contenidos y procesos pedagógicos acordes con la situación de los educandos” (Pachón, 2017), la Universidad invita a la totalidad de las y los miembros de su comunidad a plantearse las siguientes preguntas para la reflexión colectiva:

-  ¿Cómo entendemos la inclusión desde el marco de los Acuerdos de Paz en Colombia?
-  ¿Cómo estamos aportando individualmente a la construcción de la paz?
-  ¿Conozco la historia de la población reinsertada?
-  ¿Cuál es el impacto de la reinsertión en nuestra región?

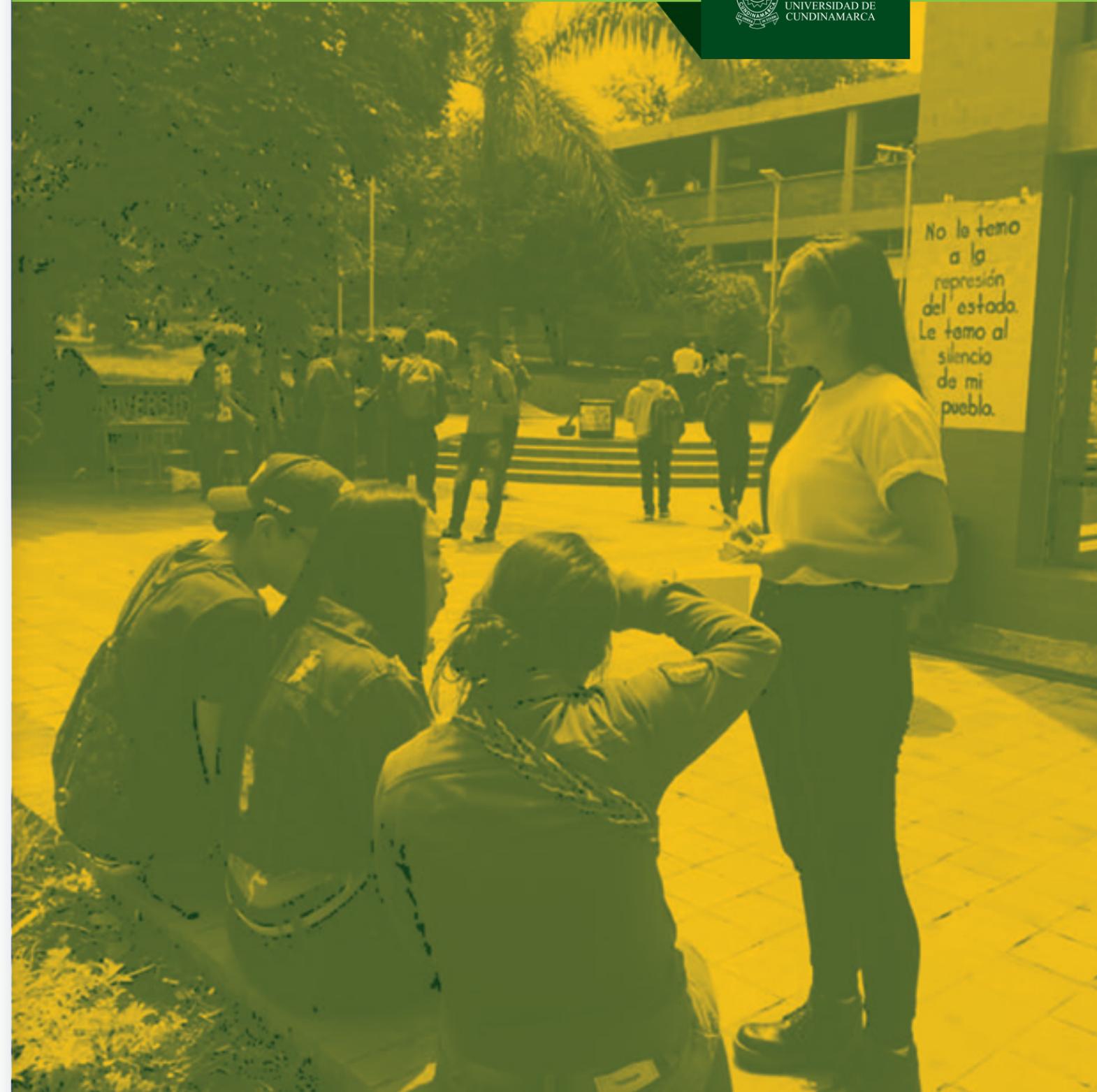
#### Pausa para la reflexión...

¿Qué tal si utilizas estas preguntas para tus proyectos de investigación?, ¿Para una tesis de grado?

¿Qué te parece si iniciamos un semillero de investigación interdisciplinario alrededor de estas preguntas?

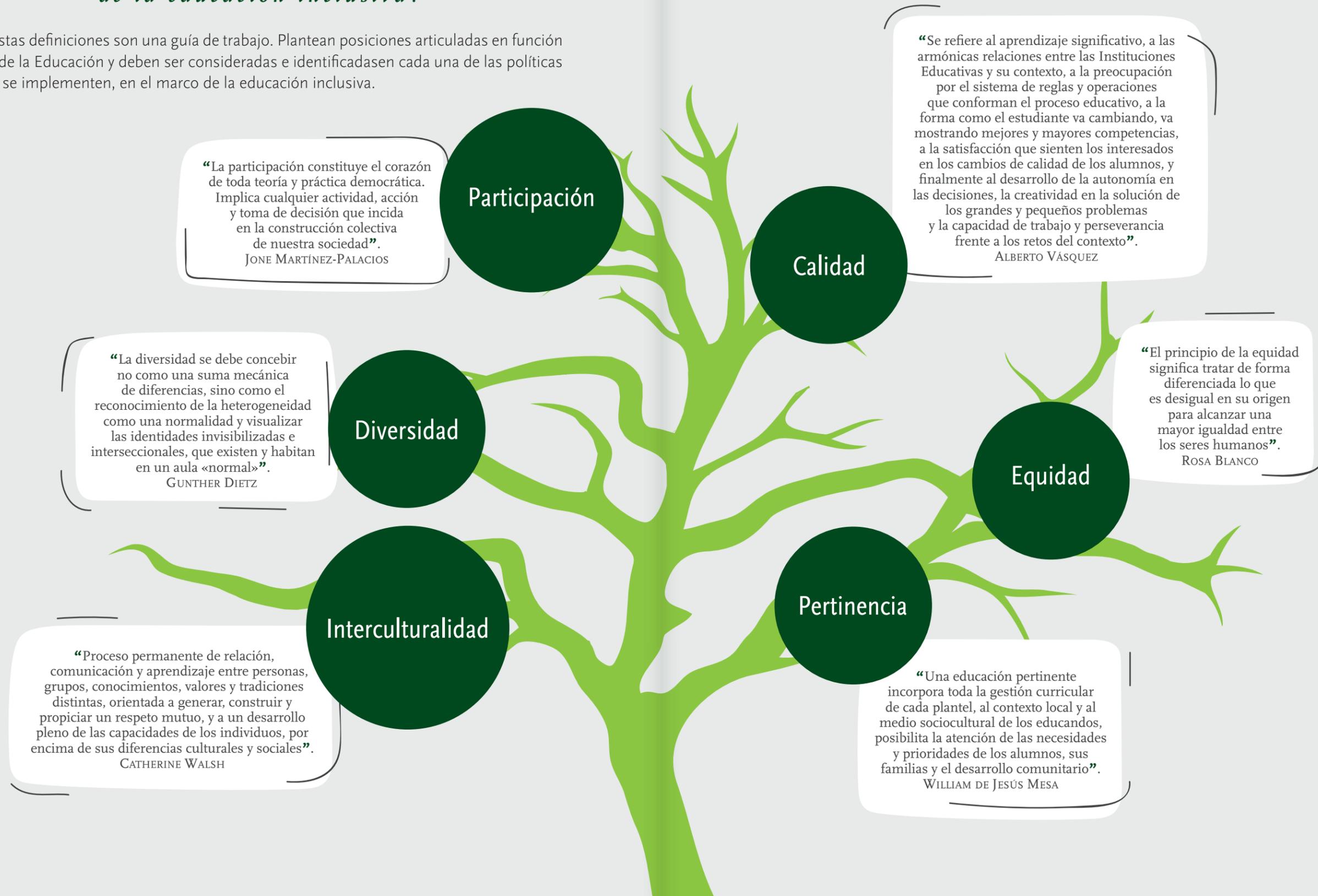
## LAS RAMAS

### PRÁCTICAS DE EDUCACIÓN INCLUSIVA

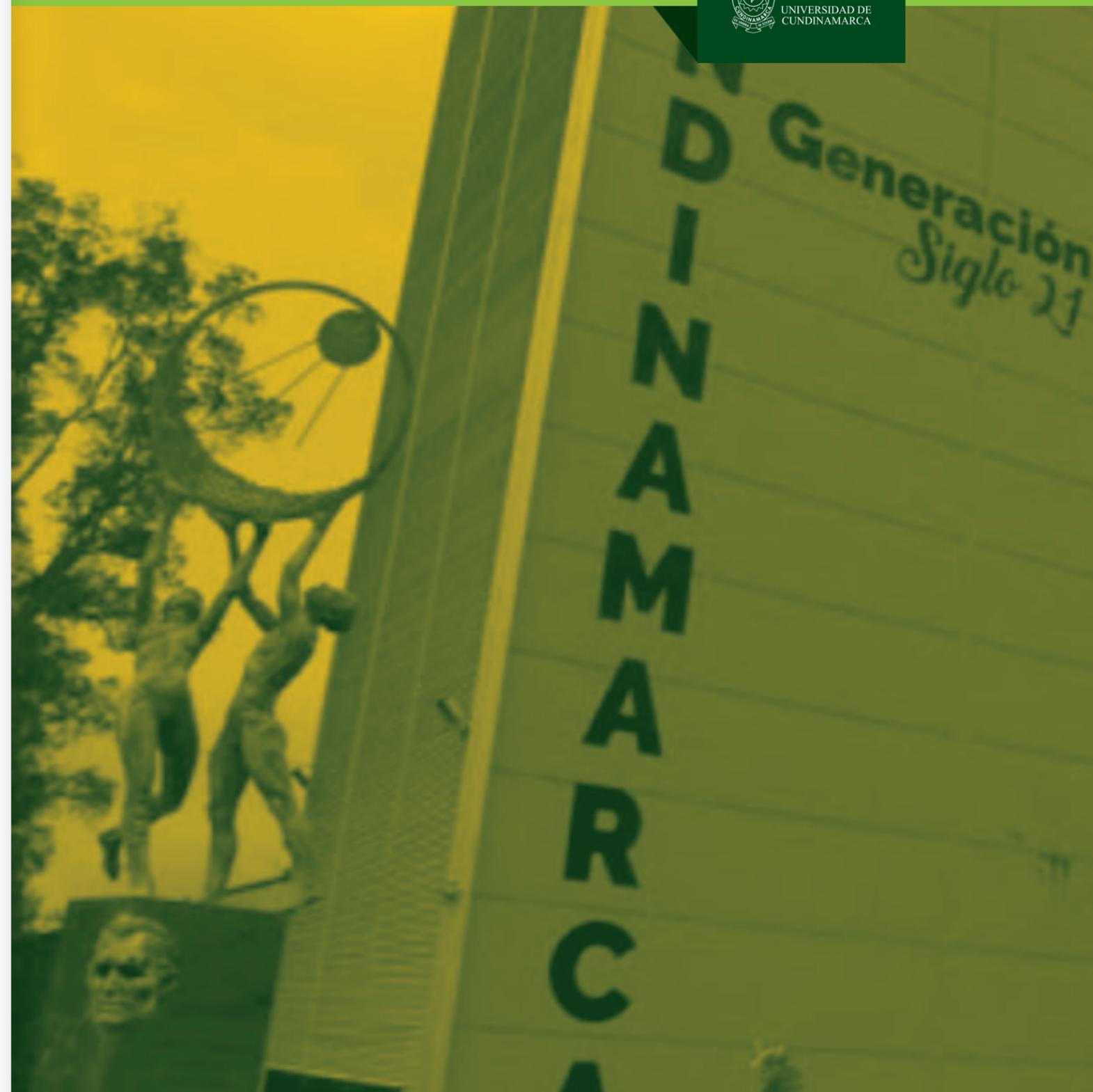


## ¿Qué se dice sobre las características de la educación inclusiva?

Estas definiciones son una guía de trabajo. Plantean posiciones articuladas en función de la Educación y deben ser consideradas e identificadas en cada una de las políticas que se implementen, en el marco de la educación inclusiva.



# LAS HOJAS



## Políticas institucionales

“Las políticas educativas abordan las nuevas demandas sociales: garantizar a niñas, niños, adolescentes y jóvenes de los grupos más vulnerabilizados de la región trayectorias escolares continuas, completas y en proyectos educativos que los preparen para vivir en sociedades cada vez más complejas y plurales”.

FLAVIA TERIGI

Cada vez más somos conscientes de las inequidades que persisten en nuestra sociedad. Años de investigación y observación han demostrado que todos los procesos que afianzan desigualdades sociales, provienen de problemáticas estructurales que se sustentan en la cultura, en el ámbito simbólico de nuestra experiencia, y legitima el ejercicio y la manifestación de la violencia (Galtung, 2003). En muchas ocasiones y sin darnos cuenta, nuestra historia familiar, la forma como aprendemos a interactuar con el mundo, la manera en que construimos conocimiento y las prácticas cotidianas con las cuales organizamos nuestras rutinas, reproducen diferentes tipos de violencia y limitan las posibilidades de crecimiento de un grupo importante de personas, en las cuales recaen los procesos de exclusión.

Es por esta razón que las acciones que se deseen realizar para transformar este tipo de realidades, deben ser contundentes y abordar problemáticas de fondo. Las políticas institucionales tienen, precisamente, esa funcionalidad y se nutren desde el enfoque de derechos, para generar garantías de protección a la población y a la realización de sus proyectos de vida. A su vez, plantean las instancias responsables que deben velar por el cumplimiento de la normatividad.

Un ejemplo importante se encuentra en el Decreto 1421 de 2017, donde se plantea la construcción de los Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR), donde “se pone como protagonista al docente de aula y resalta el componente pedagógico e invita a la maestra y al maestro para que haga una planeación y ajustes de su clase teniendo en cuenta la diversidad en el aula”. Un reto importante, sin lugar a dudas. Este decreto se convierte en una carta de navegación para incidir en la implementación de la educación inclusiva en todos los niveles de aprendizaje y reconoce que la educación es un proceso en construcción.

En el caso de la educación inclusiva, la Universidad de Cundinamarca elaboró su política para la inclusión, denominada “Política de Educación Inclusiva Generación siglo XXI”, como



se mencionó previamente. En este documento se ha condensado la apuesta pedagógica por la transmodernidad, los conceptos relacionados con la educación inclusiva, el marco legal que sustenta nuestro impacto en la región, las barreras que aún persisten en nuestra comunidad en torno al respeto por los derechos humanos y las estrategias que se vienen implementando para superarlas. Si aún no conoces este documento, te invitamos a leerlo y a considerar esta cartilla como un complemento estratégico de nuestra apuesta. Puedes acceder a él en el portal de la Universidad: [www.ucundinamarca.edu.co/normatividad](http://www.ucundinamarca.edu.co/normatividad).

### Pausa para la reflexión...

La Universidad de Cundinamarca está comprometida con la superación de las barreras internas que limitan la vivencia de la inclusión, en nuestros espacios académicos.

A continuación, te invitamos a conocer las orientaciones comunicativas para el empleo de un lenguaje inclusivo. Ellas se pueden aplicar a todo tipo de situaciones, bien sean orales o escritas, formales o informales. Recuerda que el lenguaje construye realidades y la forma en la cual nos expresamos, influye en el tipo de reconocimiento que hacemos de nuestro mundo y de las personas que interactúan en él.





## CONSIDERACIONES DE GÉNERO

Basadas en las orientaciones de la Organización de las Naciones Unidas para el empleo de un lenguaje inclusivo en cuanto al género en español.

Orientación	Ejemplo
Utilizar Sra. para todas las mujeres, sin que se refleje su estado civil de forma innecesaria.	El señor Eduardo y la señora María son docentes de la Facultad de Ingeniería.
Emplear la forma del cargo correspondiente al género con el que se identifica la persona.	Presidenta, jefa, jueza, auditora, doctora.
No agregar la palabra “mujer” a la profesión.	Recibió la beca una científica (no una mujer científico o mujer científica).
Visibilizar el género cuando la comunicación lo requiera: explicitar los grupos referenciados, usar pares de femenino y masculino, y estrategias tipográficas.	Hombres y Mujeres Hombres, mujeres, personas transgénero, personas no conformes al género. Niños, niñas, adolescentes y jóvenes 0/a, 0(a).
No visibilizar el género cuando no sea necesario: a. Omitir el artículo ante sustantivos comunes al género. b. Emplear sustantivos colectivos y otras estructuras genéricas. c. Utilizar la palabra personas. d. Usar pronombres relativos “quien(es)”, los pronombres indefinidos “alguien”, “nadie” o el adjetivo demostrativo “tal”, seguido de sustantivo común para el género. e. Elegir adjetivos sin marca de género en lugar de sustantivos. f. Emplear construcciones con “se” impersonal, de pasiva refleja o de pasiva perifrástica. g. Omitir el agente. h. Usar el infinitivo o el gerundio en lugar de un sintagma con marca de género.	<input checked="" type="checkbox"/> Periodista, participante, representante. <input checked="" type="checkbox"/> La vicepresidencia, el público, la audiencia, la comunidad. <input checked="" type="checkbox"/> Es una persona muy activa. <input checked="" type="checkbox"/> La comunidad académica está compuesta por quienes fortalecen procesos organizativos en la Universidad, tal como el estudiante Camilo Pérez. <input checked="" type="checkbox"/> El desempleo juvenil (vs. “de los jóvenes”). <input checked="" type="checkbox"/> “Se recomienda”, “Se debatirá”, “Se va a elegir”. <input checked="" type="checkbox"/> Habrá un debate. <input checked="" type="checkbox"/> Es necesario tener una cuenta para acceder al portal (vs. “los estudiantes deben tener una cuenta”). Trabajando con dedicación alcanzaremos las metas (vs. “si los funcionarios trabajan con dedicación”).

**¿DUDAS?** Cuando no es claro qué expresión utilizar, se puede invertir el género y observar si cambia el sentido. ¿Suena extraña la expresión? Por ejemplo:

Las mujeres no tienen capacidad física para trabajar en la policía.

Los hombres no necesitan licencia de paternidad.



## CONSIDERACIONES DE ÉTNICAS Y POBLACIÓN MIGRANTE

Basadas en la Cartilla de Lenguaje Inclusivo del Ministerio del Trabajo y Previsión Social del Gobierno de Chile

No incluyente	Incluyente
Ilegales, indocumentados/as, desplazados/as, refugiados/as, exiliados/as, sin tierra.	Personas en movilidad humana / Personas migrantes / Personas refugiadas / Personas solicitantes de asilo / Personas apátridas / Población extranjera.
Negros/as, nigga, negritos/as, morenitos/as, personas de color.	Poblaciones afrodescendientes / Personas afrodescendientes.
Sudaca.	Persona sudamericana.
Chino/a, chinito/a, amarillo/a.	Población asiática, persona asiática (considerando que puede tener nacionalidad japonesa, coreana, etc.).
Gringo/a, yanqui.	Personas estadounidenses.
Veneco/a.	Personas venezolanas.
Los aymaras son una de las etnias más importantes de Sudamérica.	El pueblo Aymara es hoy uno de los más importantes de Sudamérica.
Esta consulta busca integrar la visión de los pueblos originarios.	Esta consulta busca incorporar la visión de los pueblos originarios.
Nuestros indígenas wayu se encuentran asentados en la Guajira.	El pueblo wayu se encuentra asentado en la Guajira.



### CONSIDERACIONES EN TORNO A LA DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA

Basadas en las pautas para el uso de un lenguaje correcto, respetuoso y consensuado de la Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica.

Orientación	Ejemplo
Las personas no son “discapacitadas”, sino que tienen una discapacidad.	<b>Personas con discapacidad.</b> Potencia la dimensión humana y hace visible su defensa y la defensa de sus derechos y libertades.
No utilizar connotaciones negativas: invalido, minusválido, disminuido, retrasado, tullido, mutilado. Personas normales para referirse a la población sin discapacidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>☑ Tener una discapacidad / enfermedad.</li> <li>☑ Persona con discapacidad física.</li> <li>☑ Persona con discapacidad orgánica.</li> <li>☑ Persona usuaria de silla de ruedas, que utiliza silla de ruedas.</li> <li>☑ Persona con tetraplejia / paraplejia</li> <li>☑ Personas sin discapacidad, el resto de la población.</li> </ul>
Términos desaconsejados: “diversidad funcional”, “otras capacidades”, “capacidades diferentes”.	<b>Grupo social, grupo de personas, parte de la sociedad.</b>
No utilizar la discapacidad como sustantivo.	Persona con discapacidad, con ceguera, con epilepsia, con tetraplejia.

#### DISCAPACIDAD FÍSICA

Disminución o ausencia de funciones motoras o físicas, que a su vez repercute, en el desenvolvimiento o forma de llevar a cabo determinadas actividades.

#### DISCAPACIDAD ORGÁNICA

Producida por la pérdida de funcionalidad de algunos sistemas corporales, que suelen relacionarse con los órganos internos o procesos fisiológicos, ya sean de forma congénita o adquirida.



### CONSIDERACIONES POBLACIÓN LGBTIQ

Basadas en la Cartilla de Lenguaje Inclusivo del Ministerio del Trabajo y Previsión Social del Gobierno de Chile

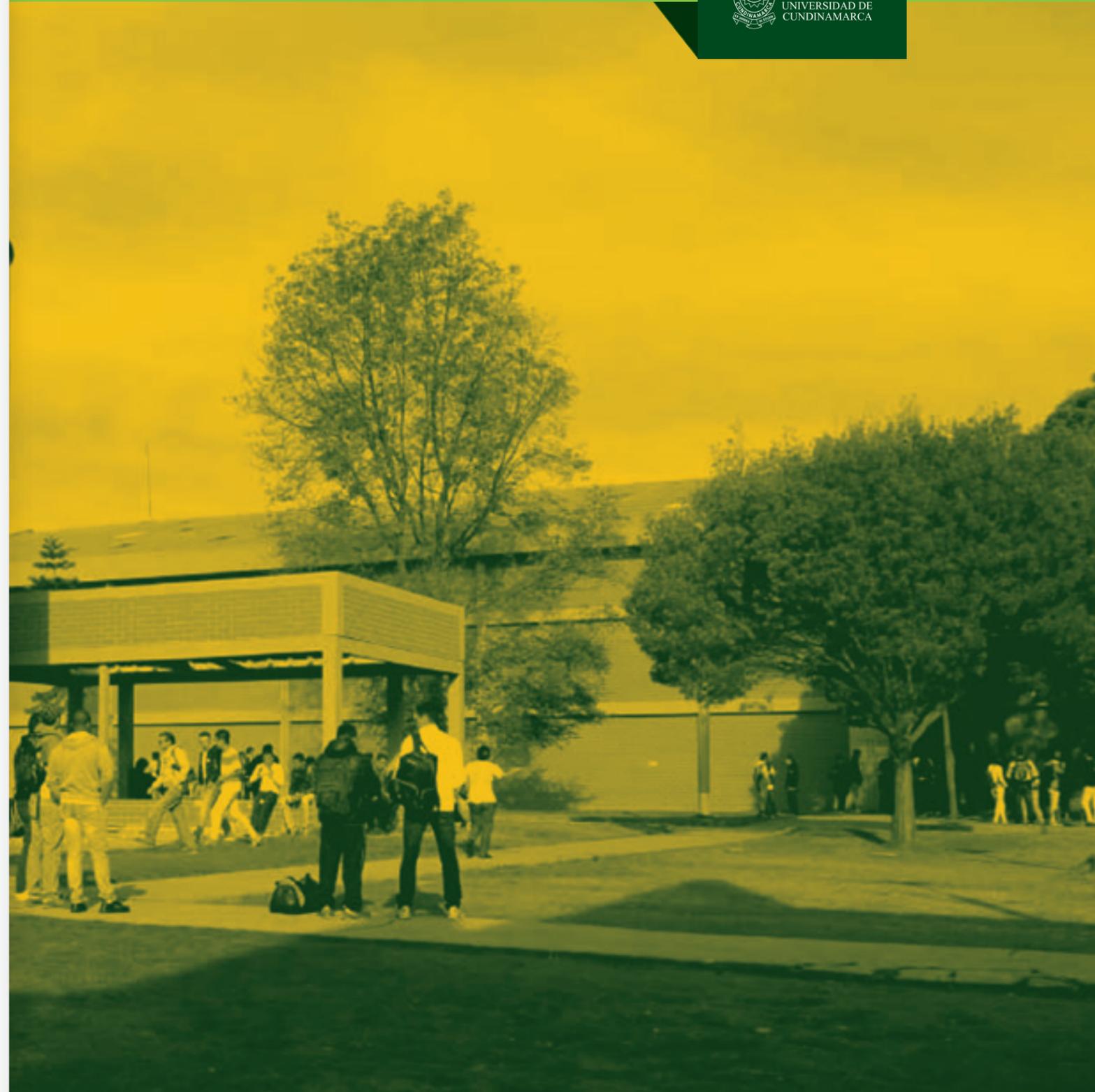
No incluyente	Incluyente
Las minorías sexuales.	Las diversidades sexuales, expresiones e identidades genéricas.
Homosexuales, afeminados, indefinidos, indefinidas, maricas, rosca universal, marimacha	La población LGBTIQ (lesbianas, gays, travestis, transexuales, transgéneros, bisexuales, intersexuales, queers).
Travestis, transexuales, transgéneros.	Personas travestis, personas transexuales, personas transgénero. Referirse a una persona transexual como: hombre transexual o mujer transexual.

*Recuerda que lo más importante es el respeto. Al hacer uso de ciertas palabras, puedes estar negando una historia que reivindica derechos sociales; puedes ofender, aislar o posicionarte como superior ante una persona que, como tú, merece igualdad de oportunidades. El uso del lenguaje inclusivo es responsabilidad de todas y todos. Nunca dejes pasar una oportunidad para construir nuevas realidades. Si escuchas palabras o expresiones no incluyentes, manifiéstate, acompaña y transforma tu entorno.*

# EL BOSQUE



UDEC  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA



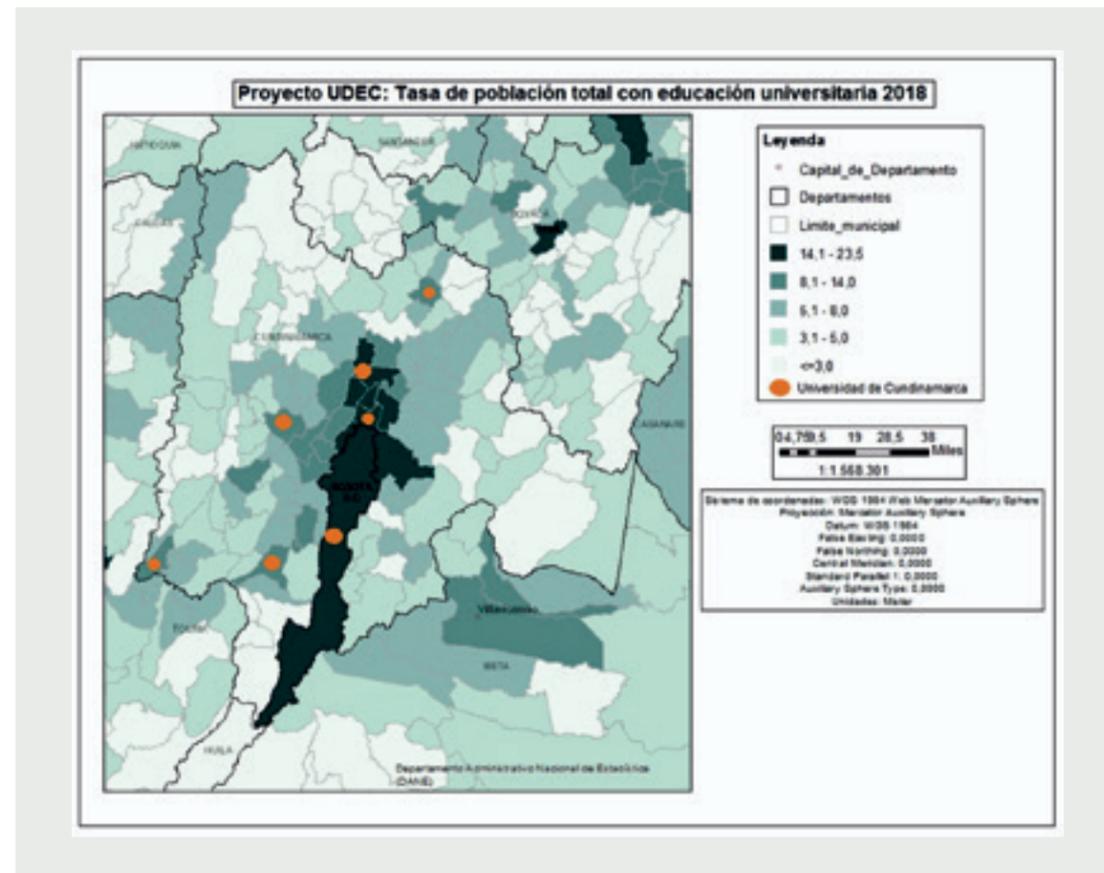
“Para alcanzar el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 relativo a la educación y las metas de educación pertenecientes a otros Objetivos de Desarrollo Sostenible, será necesario movilizar esfuerzos nacionales, regionales y mundiales orientados a: establecer alianzas eficaces e inclusivas, mejorar las políticas educativas y su funcionamiento conjunto, garantizar sistemas educativos altamente equitativos, inclusivos y de calidad para todos, movilizar recursos para financiar correctamente la educación, y asegurar la supervisión, el seguimiento y el alcance de todas las metas”.

#### DECLARACIÓN DE ICHEON - OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 4 (ONU)

La Universidad de Cundinamarca no está sola. Hace parte de una red mucho más amplia de entidades que generan impacto en la región. Y este es nuestro bosque.

**El árbol de la inclusión que aquí hemos presentado es un sistema que, a su vez, hace parte de otro sistema mucho más complejo: el Departamento de Cundinamarca.** Como elemento de este sistema, la Universidad se articula con otra serie de variables departamentales, para fortalecer los proyectos de vida de sus pobladores.

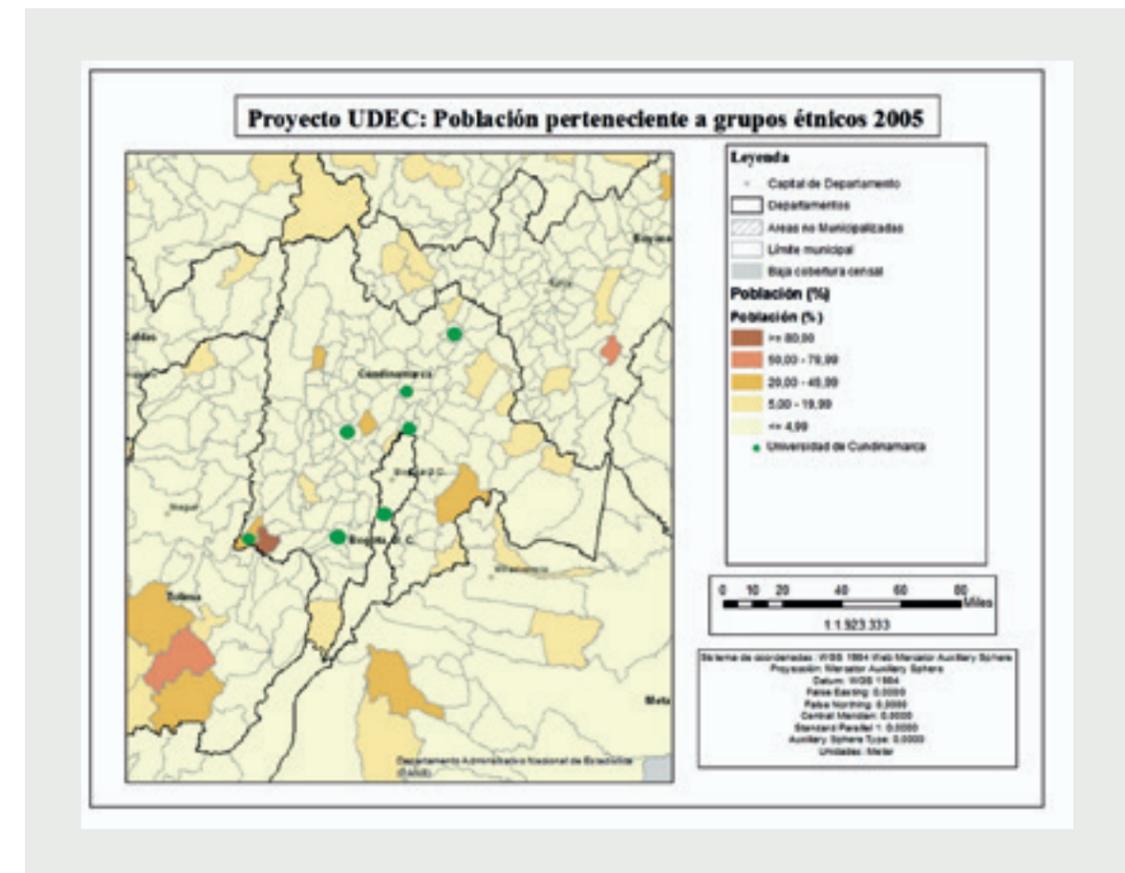
Hemos querido identificar este nivel de impacto, utilizando la georreferenciación. Una herramienta que nos permite unir variables representativas en un mismo mapa, como se observa a continuación.



Fuente: elaborado por Fernando Zubieta Cortés, Estudiante de Pregrado de Ingeniería Catastral y Geodesia, Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Este tipo de ejercicios pone la tecnología al servicio de la inclusión social. Nos permite identificar redes de trabajo colectivo, la necesidad de impacto geográfico y las dinámicas de los procesos demográficos, como fundamento de los procesos de inclusión social. A este sistema de apoyo lo hemos denominado **el bosque**, en donde los puntos naranjas son tan solo uno de los árboles de la inclusión que existen en la zona. A ellos debemos sumar organizaciones sociales, fundaciones e instituciones educativas (de todos los niveles) que trabajen temas de educación inclusiva, organizaciones de estudiantes y la composición demográfica del departamento.

Por ejemplo, en el siguiente mapa, aparece la ubicación de la población perteneciente a grupos étnicos, que residía en la zona en el 2005 y la ubicación de la Universidad de Cundinamarca. Teniendo en cuenta únicamente la información que aparece en el mapa, ¿podríamos afirmar que la Universidad se ubica en los lugares donde hay mayor nivel de diversidad relacionada a la composición poblacional?



Fuente: elaborado por Fernando Zubieta Cortés, Estudiante de Pregrado de Ingeniería Catastral y Geodesia, Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Desafortunadamente, no se cuenta con mucha información actualizada de la zona. Aun necesitamos hacer más visibles los esfuerzos de la sociedad civil y sus procesos organizativos. Ese es otro de los retos de la educación inclusiva: la *construcción en red*.



Para tal efecto, te invitamos a sembrar más arboles de la inclusión. A crear sistemas de trabajo colaborativo y en red. A hacer cada vez más preguntas, a escribir, dibujar y crear caminos posibles. A utilizar las herramientas que aquí te presentamos, al igual que continuar ampliando las posibilidades de incidencia. Aquí la siembra nunca termina.

### ¿SABÍAS QUÉ...

*... existe una organización llamada Fundación Saldarriaga Concha, que busca “transformar a Colombia en una sociedad solidaria que reconozca y respete a las personas con discapacidad y las personas mayores”? Bajo este objetivo, ha venido recopilando **Experiencias de educación inclusiva en Colombia** y fortaleciendo el diálogo entre entidades para hacer de esta apuesta una realidad.*

*En su página web existe un repositorio de más de 50 experiencias significativas en el país, además de una caja de herramientas que sirven como guía para la implementación de este nuevo ejercicio. Puedes consultar esta información en el portal web de la fundación:*

**<http://www.saldarriagaconcha.org/>**

*Acércate a su link de Educación Superior bajo la opción Categorías. Identifica tu campo disciplinario e inicia un proceso de interacción con otras y otros facilitadores. También puedes acceder a las becas y convocatorias que se realizan para el cuerpo docente, el equipo directivo y las y los estudiantes.*

## ¿CÓMO PLANTAR LA SEMILLA DEL ÁRBOL DE LA INCLUSIÓN?



Queremos despedirnos con una invitación. Como ya lo hemos mencionado, el ejercicio y la vivencia de la inclusión social es un proceso dinámico y colaborativo. Necesita de nuestro compromiso para expandirse y hacer parte orgánica de la vida cotidiana de nuestra comunidad académica.

En esta sección te damos algunas ideas para que puedas sembrar la semilla de la inclusión, continuemos fortaleciendo las dinámicas de la educación inclusiva y superando juntos las barreras de la exclusión. Te invitamos a ser parte de esta siembra, de este proceso. A hacer preguntas, a incluir nuevas ideas, a conocer los documentos institucionales que fortalecen nuestra apuesta y a germinar tu árbol de la inclusión como parte activa de la Universidad de Cundinamarca.

### ¡Si eres estudiante!

- ☒ Aprende lenguaje de señas para comunicarte con las personas que tienen discapacidad auditiva en la comunidad académica.
- ☒ Cuida los espacios físicos.
- ☒ Identifica cómo estás utilizando el lenguaje para referirte a tus compañeras y compañeros de clase. Utiliza la guía de lenguaje inclusivo para fomentar interacciones sociales basadas en el respeto y el reconocimiento a la diversidad.
- ☒ Participa activamente en los espacios de toma de decisiones.
- ☒ Apoya el ejercicio cultural de la comunidad académica. Escucha nuevas posturas, conoce prácticas culturales diversas.
- ☒ Vincúlate a semilleros de investigación relacionados a procesos de inclusión y de educación inclusiva. Cuestiona tu mundo y resuelve dudas a partir del diálogo, del reconocimiento del otro o de las experiencias.
- ☒ Motiva a tus compañeras y compañeros a reconocer las necesidades individuales y colectivas, y sirve de apoyo. Construye desde las particularidades.

### ¡Si haces parte del equipo administrativo!

- ☒ Revisa los formatos, formularios y otros documentos de la Universidad, para asegurarse que estén contruidos en función del lenguaje inclusivo. Si se necesitan modificar, utiliza las orientaciones que aparecen en esta guía.
- ☒ Apoya los procesos administrativos de las y los estudiantes, teniendo en cuenta sus necesidades. En muchas ocasiones, tú serás la puerta de entrada a la Universidad y tienes la posibilidad de acceder al mayor nivel de información posible sobre la o el estudiante.
- ☒ Organiza un sistema de información que sirva de insumo para el proceso de toma de decisiones de la Universidad.
- ☒ Aprende lenguaje de señas para comunicarte con las personas que tienen discapacidad auditiva en la comunidad académica.
- ☒ Crea una red de apoyo colaborativa entre las y los administrativos para entablar conversaciones relacionadas a los retos que se observan para dar manejo a diversas situaciones relacionadas a la inclusión: situación de espacios físicos, protocolos de seguridad, barreras de comunicación, entre otros.
- ☒ Reporta todos los casos en los cuales identificas violencia física o verbal. Aporta elementos para la construcción de un protocolo para tratar este tipo de situaciones de manera pedagógica y en función de los diferentes espacios de la Universidad.
- ☒ Participa activamente en todos los espacios de capacitación que se ofrecen para la comunidad académica.
- ☒ Cuida los espacios físicos.

### ¡Si haces parte del Equipo Directivo!

- Fomentar la organización de espacios interestamentales, para la construcción colectiva y la toma de decisiones. Las actividades extracurriculares son una excelente oportunidad: talleres, ferias, salidas pedagógicas o la celebración de fechas particulares.
- Motiva la creación de redes temáticas de facilitadores y facilitadoras, que incluyan a todas las instancias de la comunidad académica y tengan la función de crear y fomentar el desarrollo de actividades puntuales de interés.
- Actualiza constantemente la Política de Educación Inclusiva, según las exigencias del contexto.
- Apoya ejercicios de actualización de la información demográfica de cada una de las sedes, al inicio de cada semestre.
- Incentiva espacios de formación entre estamentos de la comunidad académica, relacionados a los ACUERDOS DE PAZ en Colombia. Identifica actores claves en el proceso para que faciliten conversatorios, resuelvan dudas y fortalezcan la capacidad institucional para abordar los temas de reinserción.
- Apropia el lenguaje inclusivo y sé ejemplo de su utilización en escenarios formales para la toma de decisiones.
- Asegúrate de separar un presupuesto específico para los recursos físicos de infraestructura que se necesiten. Así mismo, este presupuesto también debe contemplar posibilidades de capacitación para las y los docentes, y el equipo administrativo.
- Busca oportunidades para interactuar con las y los estudiantes. Amplía tus espacios de comunicación directa para reconocer sus intereses y necesidades.
- Fortalece las relaciones de la Universidad con organizaciones no gubernamentales, fundaciones, entidades gubernamentales y empresas de la zona. Comparte con ellas la visión de inclusión que se trabaja en la Universidad y fortalezcan los procesos de incidencia regional.
- Aprende lenguaje de señas para comunicarte con las personas que tienen discapacidad auditiva en la comunidad académica.
- Cuida los espacios físicos.

¿Cómo plantar la semilla  
del Árbol de la Inclusión?



### ¡Si eres docente!

- Utiliza siempre tu primer día de clases para CONOCER a tus estudiantes y crear un PLAN DE TRABAJO COLABORATIVO.
- Identifica la diversidad que existe en el aula, es siempre el primer paso. Facilita espacios en los cuales las y los estudiantes se puedan presentar de manera creativa (realizando un dibujo o contando una historia).
- Las presentaciones serán el insumo para generar una serie de acuerdos, entre los cuales se debe incluir: el tipo de lenguaje que será aceptado en el espacio; la denominación con la cual se identifica cada una y cada uno de los integrantes; la ruta establecida para la resolución de conflictos y el tipo de recursos externos que se deben incorporar al aula para garantizar el proceso pedagógico.
- Incluye estos acuerdos en el Syllabus de la clase y haz que sean lo más visible posible, durante el transcurso de la materia.
- Recuerda que hay muchas formas de enseñar y muchas formas de expresar el conocimiento. No limites los ejercicios de evaluación a una sola metodología. Incluye varias opciones y recalca la responsabilidad que tienen las y los estudiantes frente a su proceso de aprendizaje.
- Facilita el diálogo entre culturas. La Historia siempre depende de quién la cuenta y dar a conocer diferentes versiones de una misma temática, otorga la posibilidad de investigar, cuestionar y construir colectivamente.
- Apropia el lenguaje inclusivo en los ejercicios académicos que realices en la Universidad. Por ejemplo, al momento de evaluar ensayos o trabajos en grupo, incluye anotaciones hacia las y los estudiantes cuando identifiques que su lenguaje no es incluyente.
- Aprende lenguaje de señas para comunicarte con las personas que tienen discapacidad auditiva en la comunidad académica.
- Cuida los espacios físicos.
- Conoce las herramientas que se han construido en torno a la implementación de la Educación Inclusiva. Construye herramientas propias con la comunidad académica.

¿Cómo plantar la semilla  
del Árbol de la Inclusión?



# BIBLIOTECA DE REFERENCIAS



Esta cartilla ha sido construida con múltiples voces. Lleva en ella el resultado de un proceso histórico inacabado, en el cual han participado hombres y mujeres de diversas partes del mundo. Con el fin de consolidar una visión panorámica de la inclusión y la educación inclusiva, hemos recurrido a diversos procesos de investigación, herramientas pedagógicas e informativas, así como algunas historias de vida.

A continuación, compartimos contigo nuestra Biblioteca de Referencias, donde también hemos incluido el Marco Normativo de la Educación Inclusiva en Colombia. Esperamos que sea de utilidad para que profundices en las temáticas, para que las cuestiones, las complementes y las sigas utilizando en otros escenarios de construcción colectiva.

*Así como la ciencia política trata de dos problemas: el uso del poder y la legitimación de su uso. Los Estudios para la Paz tratan sobre la violencia y la legitimación de su uso.*  
Galtung, Johan (2003). [https://www.ugr.es/~revpaz/tesinas/DEA\\_Percy\\_Calderon.html#\\_edn28](https://www.ugr.es/~revpaz/tesinas/DEA_Percy_Calderon.html#_edn28)

*Calidad y Calidad Educativa.*

Vásquez, Alberto (2013). <file:///Users/roberto/Downloads/8206-Texto%20del%20art%C3%ADculo-28653-1-10-20140526.pdf>

*Cartilla de Lenguaje Inclusivo.*

Ministerio del Trabajo y Previsión Social del Gobierno de Chile. (2018). [https://www.ips.gob.cl/servlet/internet/archivo/1421810139762/cartilla\\_lenguaje\\_inclusivo\\_v15032019.pdf](https://www.ips.gob.cl/servlet/internet/archivo/1421810139762/cartilla_lenguaje_inclusivo_v15032019.pdf)

*Declaración de Incheon y Marco de Acción para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4.*

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) (2015). [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pfo000245656\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pfo000245656_spa)

*Decreto 1421 de 2017, "por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad".*

<http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201421%20DEL%2029%20DE%20AGOSTO%20DE%202017.pdf>

*Diferencias entre integración e inclusión.*

Divulgación Dinámica (2017). <https://www.divulgaciondinamica.es/blog/diferencias-integracion-e-inclusion/>

*El aporte del enfoque de Derechos a las políticas sociales. Una breve revisión.*

Pautassi, Laura (2010). <https://www.buenosaires.gob.ar/areas/salud/dircap/mat/matbiblio/pautassi.pdf>

*El concepto de comunidad en las ciencias sociales latinoamericanas.*

Liceaga, Gabriel (2013). <https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/1205/ca145-57.pdf?sequence=5&isAllowed=y>

*El equipaje del viajero.*

Saramago, José (1999). <http://buperbianut.blogspot.com/2018/05/descargar-el-equipaje-del-viajero-jose.html>

*El género: ¿constructo mediador en los enfoques de aprendizaje universitario?*

Buendía, Leonor; Olmedo, Eva María (2002). <https://revistas.um.es/rie/article/view/99041/94631>

*En Arauca se realizó la graduación más grande de desmovilizados de las FARC.*

Semana (2017). <https://www.semana.com/educacion/articulo/desmovilizados-de-las-farc-se-graduan-de-bachiller/551078>

*From Access to success: an integrated Approach to Quality Higher Education Informed by Social Inclusion Theory and Practice.*

Gidley, J., Hampson, G., Wheeler, L. Et al (2010). <https://link.springer.com/article/10.1057/hep.2009.24>

*Inclusión educativa: un desafío al saber pedagógico (video).*

Terigi, Flavia (2013). <https://www.youtube.com/watch?v=K215MdQuXkk>

*Inclusión social de actores del conflicto armado colombiano: retos para la educación superior.*

Pachón, William (2017). <http://www.scielo.org.co/pdf/desa/v30n1/0124-4035-desa-30-01-00279.pdf>

*Inclusión y sistema educativo.*

Gine i Gine, Climent. (2001). <http://campus.usal.es/~inico/actividades/actasuruguay2001/1.pdf>

*La educación inclusiva como derecho: marco de referencia y pautas de acción para el desarrollo de una revolución pendiente.*

Echeita, Gerado; Ainscow, Mel (2011).

*La equidad y la inclusión social: uno de los desafíos de la educación y la escuela hoy.*

Blanco, Rosa. (2006). <https://www.redalyc.org/pdf/551/55140302.pdf>

*La inclusión como problemas de las políticas educativas.*

Terigi, Flavia. (2014). [https://s3.amazonaws.com/academia.edu/documents/46805833/Educacion\\_y\\_politicas\\_sociales\\_Sinergias\\_para\\_la\\_inclusion.pdf?response-content-disposition=inline%3B%20filename%3DSobre\\_justicia\\_social\\_y\\_su\\_relacion\\_con.pdf&X-Amz-Algorithm=AWS4-HMAC-SHA256&X-Amz-Credential=AKIAIWOWYYGZ2Y53UL3A%2F20200229%2Fus-east-1%2Fs3%2Faws4\\_request&X-Amz-Date=20200229T192912Z&X-Amz-Expires=3600&X-Amz-SignedHeaders=host&X-Amz-Signature=9c14c9d3988918e4bb4ac358c641efocf777fcb9824ab3b22010856a8fo9fa2c#page=218](https://s3.amazonaws.com/academia.edu/documents/46805833/Educacion_y_politicas_sociales_Sinergias_para_la_inclusion.pdf?response-content-disposition=inline%3B%20filename%3DSobre_justicia_social_y_su_relacion_con.pdf&X-Amz-Algorithm=AWS4-HMAC-SHA256&X-Amz-Credential=AKIAIWOWYYGZ2Y53UL3A%2F20200229%2Fus-east-1%2Fs3%2Faws4_request&X-Amz-Date=20200229T192912Z&X-Amz-Expires=3600&X-Amz-SignedHeaders=host&X-Amz-Signature=9c14c9d3988918e4bb4ac358c641efocf777fcb9824ab3b22010856a8fo9fa2c#page=218)

*La Interculturalidad en la educación.*

Walsh, Catherine. (2005). <http://repositorio.minedu.gob.pe/bitstream/handle/123456789/3310/La%20interculturalidad%20en%20la%20educaci%3%b3n.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

*La política pública y la ciudadanía desde el enfoque de los derechos humanos: la búsqueda de una nueva utopía.*

Guendel, Ludwig. (1999). <https://www.civilisac.org/civilis/wp-content/uploads/derechos-humanos-y-polc3adticas-pc3bablicas-guendel-1.pdf>

*Las TIC como herramientas potenciadoras de equidad, pertinencia e inclusión educativa.*

Mesa Agudelo, William de Jesus. (2012). <https://revistas.itm.edu.co/index.php/trilogia/article/view/153/156>

*Lenguaje Inclusivo.*

Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (2019). [https://www.cocemfe.es/wp-content/uploads/2019/02/20181010\\_COCEMFE\\_Lenguaje\\_inclusivo.pdf](https://www.cocemfe.es/wp-content/uploads/2019/02/20181010_COCEMFE_Lenguaje_inclusivo.pdf)

*Lenguaje inclusivo en cuanto al género.*

Naciones Unidas. <https://www.un.org/es/gender-inclusive-language/guidelines.shtml>

*Lineamientos de Política de Educación Superior Inclusiva.*

Ministerio de Educación Nacional (2013). [https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-357277\\_recurso\\_0.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-357277_recurso_0.pdf)

*Multiculturalismo, interculturalidad y diversidad en educación: una aproximación antropológica.*

Dietz, Gunther. (2012). [https://books.google.com.co/books?hl=es&lr=&id=e4vH6WjIWUC&oi=fnd&pg=PT4&dq=definiendo+la+diversidad+&ots=StxbMJHpJN&sig=56i4TkqsgujlWoWtA4TM2cXhvGM&redir\\_esc=y#v=onepage&q=diversidad&f=false](https://books.google.com.co/books?hl=es&lr=&id=e4vH6WjIWUC&oi=fnd&pg=PT4&dq=definiendo+la+diversidad+&ots=StxbMJHpJN&sig=56i4TkqsgujlWoWtA4TM2cXhvGM&redir_esc=y#v=onepage&q=diversidad&f=false)

Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Organización de las Naciones Unidas (2015). <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Pensar la diversidad en las escuelas (video).

Harf, Ruth (2017). <https://www.youtube.com/watch?v=x9vWUS6wHRk>

Plan Decenal de Educación 2016-2026, El camino hacia la calidad y la equidad.

Ministerio de Educación Nacional (2016). [http://www.plandecenal.edu.co/cms/media/herramientas/PNDE%20FINAL\\_ISBN%20web.pdf](http://www.plandecenal.edu.co/cms/media/herramientas/PNDE%20FINAL_ISBN%20web.pdf)

Política de Educación Inclusiva Generación siglo XXI - Universidad de Cundinamarca

Universidad de Cundinamarca (2019). [https://www.ucundinamarca.edu.co/documents/normatividad/acuerdos\\_superior/2019/006-1.PDF](https://www.ucundinamarca.edu.co/documents/normatividad/acuerdos_superior/2019/006-1.PDF)

Transmodernidad: un nuevo paradigma.

Rodríguez, Rosa María (2011). <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3998064.pdf>

¿Qué es el enfoque diferencial?

Oficina del Alto Comisionado / Naciones Unidas/ Derechos Humanos (2020). <https://www.hchr.org.co/index.php/76-boletin/recursos/2470-ique-es-el-enfoque-diferencial>

¿Qué significa participar? Reflexiones sobre la construcción de las imágenes de la participación.

Martínez-Palacios, Jone. (2018). [https://ddd.uab.cat/pub/papers/papers\\_a2018m7-9v103n3/papers\\_a2018m7-9v103n3p367.pdf](https://ddd.uab.cat/pub/papers/papers_a2018m7-9v103n3/papers_a2018m7-9v103n3p367.pdf)

## Marco legal de la educación inclusiva en Colombia

Ley	Descripción
Constitución Política de Colombia	Derecho a la igualdad y a la educación
Convenio No. 169 de 1989 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales	Los miembros de los pueblos (...) deberán poder disponer de medios de formación profesional por lo menos iguales a los de los demás ciudadanos.
Ley 21 de 1991	Adopción de medidas para garantizar a los miembros de comunidades indígenas la posibilidad de adquirir una educación en todos los niveles.
Ley 30 de 1992	La Educación Superior será accesible a quienes demuestren poseer las capacidades requeridas y cumplan con las condiciones académicas exigidas en cada caso.
Ley 30 de 1993	El Estado reconoce y garantiza a las comunidades negras el derecho a un proceso educativo acorde a sus necesidades y aspiraciones anticulturales. Deben disponer de medios de formación técnica, tecnológica y profesional que los ubiquen en condiciones de igualdad con los demás ciudadanos.
Ley 115 de 1994	Nadie podrá ser discriminado, por razón de su limitación, para acceder al servicio de educación.
Ley 294 de 1996	El Ministerio de Educación Nacional deberá: (a) Generar estrategias que contribuyan a sensibilizar y capacitar a la comunidad educativa, especialmente docentes y estudiantes en la prevención de las violencias contra las mujeres. (b) Incluir en los procesos de selección, admisión y matrícula mecanismos que permitan a las mujeres víctimas de violencias acceder a la oferta académica y a los incentivos para su permanencia.
Ley 361 de 1997	Obligación de las instituciones del Estado disponer de todos los recursos necesarios para el ejercicio de los derechos fundamentales de las personas con limitación.
Ley 361 de 1997 y 982 de 2005	Se reconocen los derechos particulares de las personas con discapacidad, su libertad, igualdad, equidad, diferencia y promueven acciones para conseguir su inclusión cultural, social y política.
Decreto reglamentario 2369 de 1997	Asegurar el acceso y permanencia de los estudiantes sordos en instituciones de educación superior de carácter estatal.





Ley	Descripción
Ley 1084 de 2006	Garantizar el acceso de la población proveniente de los departamentos donde no existan este tipo de instituciones y de municipios de difícil acceso o con problemas de orden público.
Directiva Ministerial No. 20	Promover aspectos relacionados con el amparo de los derechos fundamentales de la población en situación de desplazamiento, como mecanismos de acceso, permanencia y graduación y la posibilidad de brindar cursos nivelatorios o de orientación general que permita a esta población desarrollar un proyecto de vida.
Ley 1618 de 2013	Garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la adopción de medidas de inclusión, acción afirmativa y de ajustes razonables y eliminando toda forma de discriminación por razón de discapacidad.
Ley 1084 de 2006	El Estado fortalece la educación superior en las zonas apartadas y de difícil acceso. Las Instituciones de Educación Superior deben otorgar el 1% de sus cupos a bachilleres de los departamentos donde no haya IES y otro 1% a los aspirantes que provengan de municipios de difícil acceso o con problemas de orden público.
Decreto 1421 de 2017	Se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad. Fomento de la educación superior a favor de la población con protección constitucionalmente reforzada, por medio de estrategias que permitan la sensibilización entre otras temáticas como la prevención de la violencia contra las mujeres, y el desarrollo de investigación sobre el género, y del acceso y permanencia de personas en situación de discapacidad.
Lineamientos de Educación Superior Inclusiva del Ministerio de Educación Nacional	
Acuerdo por lo Superior (2017) del Consejo Nacional de Educación Superior	



**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA